

R-CDNAT-2014-747

SALTA, 17 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.058/2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión interina de dos (2) cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar de Química con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple - para el Curso de Ingreso a la Universidad 2015 (CIU 2015) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 54/56, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes docentes y entrevista personal, propuso por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Fany Del Valle Cayo, 2) Ing. Marta Florencia López, 3) An. Qco Sandra Susana Miranda, 4) Lic. Silvana Sonia Peñaranda.

Que se han notificado todas las postulantes evaluadas y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 58, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo expresado por la citada Comisión Asesora y dado que no existen impugnaciones y se han cumplido con las instancias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y el dictamen de fs. 54/56 y 2) Designar a los docentes merituados en primer y segundo lugar del orden de mérito, en los respectivos cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar de Química, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el Curso de Ingreso a la Universidad 2015 (CIU 2015) de la Facultad de Ciencias Naturales, a saber: Lic. Fany Del Valle Cayo e Ing. Marta Florencia López.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 22 de fecha 16 de diciembre de 2014 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que según lo dispuesto por Res. R-CDNAT-2014-611, las presentes designaciones comprenden dos (2) meses: (15 días de diciembre de 2014, febrero y 15 días de marzo de 2015).

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con las economías del presupuesto de personal de esta Facultad, previsto en Res. R-CDNAT-2014-612 (fs. 17/18)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora a fs. 54/56 y designar a las siguientes profesionales en los respectivos cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar de Química, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el Curso de Ingreso 2015 (CIU 2015) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses: (15 días de diciembre de 2014, febrero y 15 días de marzo de 2015) con cargo a lo establecido en Res. R-CDNAT-2014-611 y Res. 390/14-CS, por las razones expresadas precedentemente:

- Lic. FANY DEL VALLE CAYO - DNI N° 26.031.680
- Ing. MARTA FLORENCIA LÓPEZ - DNI N° 35.044.105

R-CDNAT-2014-747

EXPEDIENTE N° 11.058/2014.

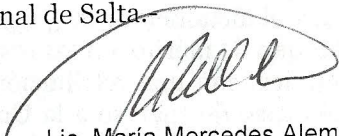
/.
ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del presupuesto de personal de esta Facultad, previsto en Res. R-CDNAT-2014-612 (fs. 17/18).

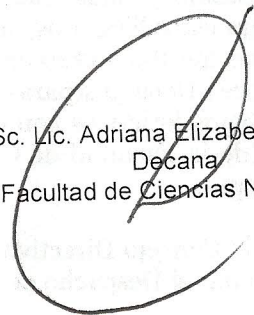
ARTICULO 3º.- Recordar al personal designado para el CIU 2015, que la Res. 597/11-CS, fija las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, Res. 420/99-CS.

ARTICULO 4º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que las interesadas inicien los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Interesadas, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales